Año III.—Núm. 658. Sábado 18 de junio de 1859. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 12 de mayo de 1859.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores conde de Torre-Marin y conde de Guendulain escusaban su falta de asistencia á las sesiones, el primero por hallarse enfermo, y el segundo por tener que ausentarse de esta corte.

Igualmente lo quedó de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros participaba que S. M. la reina habia tenido á bien señalar la hora de las dos de la tarde de mañana viernes 13, para recibir á la diputacion del Senado, encargada de facilitarla por el cumple años de S. M. el rey.

Quedólo así mismo de que las secciones habian nombrado para la comision que ha de informar sobre el proyecto de ley relativo á las obras de la Puerta del Sol, los señores siguientes:

Seccion 1.ª—Don José Manuel Collado.
2.ª—Don Juan Bruil.
3.ª—Don Juan María Ferrer.
4.ª—Don Cirilo Alvarez.
5.ª—Conde de Villafranca de Gaitan.
6.ª—Conde de Velarde.
7.ª—Duque de Alba.

Igualmente quedó enterado de que la anterior comision habia nombrado presidente al señor don Joaquin María Ferrer, y secretario al señor conde de Villafranca de Gaitan.

Leyóse la siguiente lista de los individuos que han de componer la diputacion encargada de asistir al alumbramiento de la Serma, señora infanta doña María Luisa Fernanda.

Señores: presidente, cardenal arzobispo de Sevilla, marques de las Torres, don Ignacio Vazquez, duque de Medina de las Torres, marques del Castillo, marques del Arenal, don Miguel Chancon y Durau, don José del Castillo y Ayensa, don José María Huet, conde de Torre Diaz.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre el presupuesto de ingresos.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusion por párrafos, siendo todos aprobados sin debate alguno.

Procediéndose acto continuo á la discusion del articulado del referido proyecto, se aprobaron tambien sin debate los artículos 1.º á 7.º ambos inclusive

Leido el artículo 8.º hizo sobre él algunas ligeras observaciones el señor Santa Cruz, contestándole el señor ministro de Hacienda, y sin mas discusion quedó aprobado el artículo 8.º siéndolo acto continuo sin debate alguno los restantes hasta el 13 inclusive, último del proyecto.

Leida la minuta del mismo, se declaró conforme con lo acordado; aprobándose á continuacion definitivamente el proyecto por 103 bolas blancas contra 7 negras, siendo 110 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 56.

Procediéndose acto continuo á la votacion definitiva del proyecto de ley en que se rehabilita la pension de 20,000 reales concedida al marqués de Velasco, fué tambien aprobado por 60 bolas blancas contra 43 negras, habiendo sido 103 el total de señores votantes, y la mayoría absoluta 52.

El senado quedó enterado de que la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de escuelas especiales de ingenieros, habia nombrado presidente al señor marqués de Vallbrado gornera, y secretario al señor don Francisco Luxán.

El Sr. PRESIDENTE: Queda el Senado en sesion secreta. Los concurrentes á las tribunas se servirán desocuparlas. Para la próxima sesion pública se avisará á domicilio.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres y treinta y cinco minutos.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de mayo.

Se abrió á las dos y cuarto, con la lectura y aprobacion del acta anterior.

El Senado quedó enterado de que el señor Príncipe Pio ingresa en la 7.ª seccion.

Se acordó repartir á los señores senadores 200 ejemplares de la esposicion hecha por los ingenieros industriales acerca del proyecto de ley sobre dependencia de las escuelas especiales, ejemplares que remitia don Federico Gil de los Reyes.

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasaran á la biblioteca, dos ejemplares de la obra titulada: *Código penal de España reformado; nuevo procedimiento criminal, y organizacion general de los tribunales*, que remitia su autor don Isidoro Ramirez.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre el ferro-carril de Albacete á Cartajena.

Leido el referido dictámen, y no habiendo quien pidiese la palabra sobre la totalidad, se acordó proceder á la discusion por artículos.

Verificado así, fueron aprobados sin debate alguno los artículos 1.º y 2.º

Leido el 3.º, estaba concebido en estos términos:

«La subvencion total será directamente satisfecha por el Estado, al cual reintegran la tercera parte de su importe las provincias y los pueblos que atraviesa el ferro-carril, repartiéndola en proporcion al número de kilómetros que por cada uno recorra, con arreglo á lo que prescriba la ley de creacion de obligaciones por ferro-carriles á que se hace referencia en el artículo anterior.»

Abierta discusion sobre este artículo, el señor Collado dijo que solo se oponia á lo que dice la condicion primera del pliego que no se ha distribuido, segun la cual se abona al concesionario ó constructor la subvencion correspondiente á 20 ó 30 kilómetros que pueda ahorrarse con la apertura de un túnel; preguntando al señor ministro de Fomento, si piensa el gobierno hacer por sí mismo los estudios del túnel, ó deja esto á la opcion del concesionario.

El señor ministro de Fomento contestó que en vista de los obstáculos que ofrecian, no se han continuado los estudios; pero, sin embargo, á consecuencia de la enmienda que se presentó en el Congreso, el gobierno ha dispuesto practicar nuevos estudios, dando órdenes oportunas al ingeniero de la provincia, y haciendo marchar ademas con ese objeto al mismo ingeniero que ha hecho el proyecto de este ferro-carril. Si el gobierno cree aceptable esa perforacion, dispondrá antes de anunciar la subasta, oyendo á la junta consultiva y al Consejo de Estado, porque se trata de una variacion de grandísima importancia.

El señor Lujan (de la comision) dijo que de las únicas tres direcciones que pueden darse al trayecto de una á otra de dichas ciudades, la mas acertada es la que marca el plano que está sobre la mesa, pues si bien hay que dar un rodeo, se salvan las dificultades y costos de un túnel, así como las eventualidades de encontrarse cavernas ó alguna erupcion en la construccion de ese mismo túnel, atendiendo á lo volcanico de la sierra y á sus grandes depósitos de agua.

Sin mas discusion quedó aprobado el artículo 3.º

Acto continuo se leyó el 4.º, y decia así:

«Para el abono de la subvencion se dividirá la linea en el número de trozos que parezca conveniente, y la cantidad que á cada uno corresponda se abonará en tres partes iguales: la primera, terminada la esplanacion; la segunda, despues de sentada la via; y la tercera, al entregarse al trafico.»

El Sr. ESTEBANEZ CALDERON: Encuentro una dificultad, no precisamente en este artículo, sino en este proyecto, pues no veo en el artículo alguno que esté en relacion con la promesa que en el prámbulo se dice hecha por el señor ministro de Fomento, respecto á las obras de fábrica, que en vez de ser para dos vias, sean solo para una, como en la linea cuyo proyecto se discute. Yo quisiera que esa promesa no fuese para un tiempo indefinido, sino que se contretara á un término regular. Acerca de esto, quisiera oir alguna esplicacion.

El señor Lujan dijo que estas razones no debian entenderse con los túneles, los cuales han de construirse para dos vias.

El señor Estébanez Calderon se dió por satisfecho con estas esplicaciones.

El señor ministro de Fomento ofreció ocuparse en esta cuestion para adoptar una resolucion general, segun habia manifestado á la comision.

Sin mas discusion se aprobó el artículo 4.º, siéndolo á continuacion sin debate alguno el 5.º y el 6.º, último del proyecto.

Leida acto contínuo la minuta, resultó conforme con lo acordado; y no se procedió á su votacion definitiva por no haber suficiente número de señores senadores.

El señor marqués de Zornoza interpeló al gobierno sobre el estado del camino vecinal de Tinamayor á Corvera; y habiéndole contestado el señor ministro de Fomento, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lúnes: votacion definitiva del proyecto de ley concerniente al ferro-carril de Abacete á Cartajena, y discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre sobre reforma del notariado.

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 12 de mayo de 1859.

Abierta á las dos, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que el señor Nuñez de Prado (don Ildefonso) no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se anunció que S. M. habia señalado la hora de las tres de la tarde de mañana para recibir á la comision que ha de felicitar á S. M. el rey por su cumpleaños.

El Sr. OLOZAGA: Desearia saber si el gobierno piensa contestar á la interpelacion del señor Rivero sobre los sucesos de Lugo.

El Sr. ministro de FOMENTO: El ministro de la Gobernacion esta enfermo, por lo cual no ha podido contestar á la interpelacion del señor diputado. Contestará cuando se restablezca.

El Sr. OLOZAGA: Ahora debo desear doblemente el restablecimiento de la salud del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. RIVERO: Un español, residente hoy en Lisboa, don Sisto Cámara, emigrado á consecuencia de los sucesos de 1856, ha pedido pasaporte para restituirse á su patria, y el representante español ha consultado al gobierno. Deseo saber si hay inconveniente despues de la amnistia, en que vuelva el señor Cámara á su pais, y cuál es en tal caso ese inconveniente que yo no alcanzo.

El señor ministro de FOMENTO: Pondré en conocimiento del gobierno la pregunta del señor Rivero, y á su tiempo se contestará.

ÓRDEN DEL DIA.

Propiedad de las aguas del canal de Isabel II.

Abierta discusion sobre la totalidad de este proyecto, el señor Fagés le impugnó brevemente, á quien contestó el señor Uría en nombre de la comision.

Sin mas discusion se pasó á la lectura de los artículos, siendo aprobados sin debate los nueve primeros.

Se leyó el 10, que decia así:

«Al efecto, y para dar al mismo tiempo á las obras del canal el conveniente impulso, se autoriza al gobierno para que haga una nueva emision de acciones por la suma de 33 millones de reales efectivos, sobre los 50 millones que la referida ley autorizó. Estas nuevas acciones serán en un todo iguales á las antiguas, y gozarán de los mismos beneficios y garantías que estas.»

Se leyó el voto particular de los señores Nuñez de Prado y Goicoerrotea (don Gregorio), que decia así:

«Al efecto, y para dar al mismo tiempo á las obras del canal el conveniente impulso, se autoriza al gobierno para que haga una nueva emision de acciones por la suma de 20 millones de reales efectivos sobre los 50 millones que la referida ley autorizó. Estas nuevas acciones serán en un todo iguales á las antiguas, y gozarán de los mismos beneficios y garantías que estas.»

Abierta discusion sobre este voto particular, fué impugnado por los señores marqués de Benemejis, Ardanaz y Uria, y defendido por sus autores.

Puesto á votacion el dictámen de la minoría, y habiendo sido esta nominal, resultó desechado por 64 votos contra 26.

Se aprobaron sin discusion los artículos 10 y 11.

Se leyó el 12, y una enmienda que decia:

«Al artículo 12 formulado por la comision, se sustituirá íntegramente el 11 presentado por el gobierno, y que dice así:

Art. 11. El gobierno podrá, si lo estimase conveniente, incorporar al canal de Isabel II todas las aguas estiales del rio Lozoya, indemnizando á los usuarios de las mismas en la forma que para la enagenacion forzosa de la propiedad por causa de utilidad pública estableció la ley de 17 de julio de 1836.»

El señor Rivero Cidraque como autor de la enmienda, la apoyó brevemente; fué impugnada por el señor vizconde del Ponton; y despues de rectificar estos dos señores, se puso á votacion, que fué nominal, siendo desechada por 64 votos contra 58.

Se aprobaron sin discusion los artículos 12 y 13.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision sobre el acta de Selaya.

El señor VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Mañana no habrá sesion: órden del dia para el sábado: peticiones; ferro-carriles servidos por fuerza animal, y demas asuntos pendientes

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOPEZ BALLESTEROS, VICE-PRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de mayo.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. FUENTES: Desearia saber cómo es que no se han recibido partes del estranjero ni ayer ni hoy, y sobre todo la cotizacion de la Bolsa de Paris.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ayer ha recibido el gobierno un parte en que se decia que se habia roto el telegráfico en Francia y en la linea de Búrgos, se recibió despues otro por Valladolid, de Génova, que no decia sino que Napoleon habia llegado y conferenciado con el rey Víctor Manuel. En cuanto á la cotizacion, no sé por qué no habrá venido: el señor ministro de la Gobernacion podrá satisfacer mejor que yo á su señoría. El señor ministro habrá venido hoy á las once; yo no he visto aun á ninguno de mis compañeros de gabinete.

El Sr. FUENTES: Quedo satisfecho de la esplicacion del gobierno, y me reservo hacer otra pregunta cuando esté presente el señor ministro de la Gobernacion.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se discutieron y aprobaron los dictámenes de algunas peticiones.

Ferro-carriles servidos por fuerza animal.

Se leyó el dictámen de la comision, y se aprobó sin discusion.

Consejo de Estado.

Continuando en el uso de la palabra para defender su enmienda, concluyó su discurso el señor Monares.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Se suspende esta discusion por haber pasado las horas de reglamento.

La comision nombrada para felicitar ayer á S. M. pasó al real sitio de Aranjuez, donde fué recibida por SS. MM. con la benevolencia acostumbrada, y tuvo la honra de oir de los augustos labios de nuestra soberana que estaba altamente satisfecha del celo que desplegaba en e

desempeño de sus tareas. Me cumple manifestarlo así al Congreso por encargo de S. M., para que le sirva de satisfaccion.

Orden del dia para el lúnes: continuará la discusion pendiente y la del proyecto de ley de minas.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Seccion estranjera.

Los periódicos austriacos escitan cada dia con mas furia á Alemania para que se decida á apoyar á Francisco José en la empresa que ha acometido. Hé aqui traducido testualmente un artículo violentísimo de la *Gaceta de Augsburgo*:

«¿Que esperamos aun? Una necesidad imperiosa nos dice que no abandonemos á Austria Alemania está preparada; Francia no lo está aun. Tenemos en nuestra mano el derecho de invadir inmediatamente á Francia. El objeto de la lucha es bien determinado: vamos á derrocar el imperio y arrancar á Francia como despojos ópimos, la Lorena y la Alsacia, ¿Por qué titubear? ¿Tenemos miedo á Rusia, ó esperamos el apoyo de Inglaterra? Razon mas para no perder un minuto. Inglaterra se decidirá cuando nuestros ejércitos se pongan en marcha. Rusia no tiene mas que una fuerza ilusoria; no es bastante fuerte para medir sus armas con las nuestras. Las baladronadas de Rusia ocultan su debilidad. Se quiere revolucionar á Europa; marchemos sobre Paris y toda esa Fantasmagoria caerá de un solo golpe. Pero nuestra diplomacia vacila y quiere esperar. La recordamos las consecuencias de su parsimonia. Asi, si queremos inspirar á Francia un terror saludable, ¡marchemos! Jamás se presentó un momento mas propicio. La victoria es nuestra, y Alemania dominará como en otro tiempo el mundo.»

—El ejército de Garibaldi cuenta con 8,000 hombres determinados, elegidos entre todos los voluntarios que han acudido á Turin de todas partes. Cuenta tres regimientos de infanteria, 250 guias y 200 carabineros. Ademas de esta fuerza, Garibaldi dispone de un pequeño cuerpo de artillería (14 piezas), de las cuales seis han sido cogidas por los voluntarios de Garibaldi antes que los austriaeos pudieran clavarlas. A estas tropas regulares, hay que añadir unos 10,000 voluntarios, guardias movilizados, etc. que se han unido á Garibaldi, despues de la entrada del general en Varese y en Como.

—Todas las damas de honor de la casa de la emperatriz Eugenia, se ocupan, á instancias de esta última, en la confeccion de vendas y de hilas para los heridos de Italia. Los hospitales de Francia, secundando este pensamiento, se ocupan sin descanso en la fabricacion de vendages, y entre las nobles familias del vecino imperio, las señoras se han dedicado tambien á este filantrópico trabajo, y escasca ya en Paris el trapo usado. La caridad se ha hecho moda, y aunque menos notoria por ser moda, no deja en fin de ser caridad.

—De Turin nos escriben hoy, remitiéndonos el acta de la municipalidad de Milan, en que se pide la anexion de la Lombardia al Piamonte, y que fué presentada por aquella corporacion en el cuartel general al rey de Cerdeña en presencia del emperador Napoleon. Este documento dice así:

«Señor: la municipalidad de Milan se llena hoy de orgullo al usar de uno de sus mas preciosos privilegios, al hacerse intérpreto de los deseos de sus conciudadanos en las graves circunstancias en que nos hallamos. La municipalidad quiere renovar con vos el pacto de 1848, y proclamar nuevamante á la faz de la nacion ese gran hecho, que once años trascurridos han moderado en las inteligencias y en los corazones.

La anexion de Lombardia al Piamonte, que ha sido proclamada esta mañana en el momento en que la artilleria enemiga podia destruir la ciudad, y mientras que sus batallones desfilaban en nuestras plazas.

La anexion es el primer paso dado en la senda de un nuevo derecho público, que deja á los pueblos árbitros de sus destinos.

El heróico ejército sardo y el de su augusto aliado, que desea la libertad de Italia hasta el Adriático, terminará bien pronto su magnánima empresa.

Dignaos, señor, aceptar el homenage que Milan os dirige por nuestra mediacion. Creed que todos nuestros corazones estan con vos: nuestro grito es: ¡Viva el rey! ¡Viva el estatuto de Italia!

Este documento, fechado en Mílan el 5 del actual, lleva la firma de siete consejeros municipales.

(De la *Correspondencia.*)

Se estan acuñando en Lion dos clases de medallas para enviar al Piamante. El diámetro es igual al de una pieza de un franco. Una de ellas tiene en el anverso el busto de Napoleon III, con esta leyenda: *Napoleon III, imperatori dei Francesi.* En el reverso estan escritas palabras tomadas de la proclama dirigida por el emperador al pueblo francés: *L'Italia deve essere libera sino all'Adriático* 3 *de maggio de* 1859. La otra medalla tiene en una cara el busto del rey Victor Manuel con la siguiente leyenda: *Fittorio Emannuel II re italiono*, y en el reveso: *Ai difensori della independenza italiana, Cavour, Garibaldi* 1859. Ambas medallas son de cobre, y estan perfectamente acuñadas.

Paris 8 de junio.

Seria una equivocacion creer que la diplomacia se dá por vencida. La diplomacia es un soldado que lucha hasta el último estremo, sin decir jamás: *Todo está perdido.* Ahora trata de ir á los campos de batalla, y en breve la veremos interponerse entre los ejércitos, en Viena, en Berlin, en Lóndres se habla y se conferencia mientras los aliados prosiguen sus triunfos en Italia. El conde Esterhazy, á pesar de lo que se ha dicho en contrario, llegó ayer á Lóndres, Hé aquí, sino estoy mal informado, el objeto de su viage.

El Austria ha acabado por comprender que ha llegado el tiempo de hacer concesiones, mas parece que en la marcha de las negociaciones se propone emplear la misma táctica que manifiesta en sus marchas militares de algunos dias á esta parte, esto es, inaugurará las negociaciones proponiendo por conducto de Inglaterra y de la Prusia, que cederá una parte de la Italia que pertenece, no á ella, sino á Parma y Módena. Si rechazase la Francia esta proposicion, se presentará otra que no será mejor acogida, y ya verá usted como en resúmen, de todas las concesiones no quedará sino la vergüenza de haberlas presentado despues de sucesivas derrotas. La frase: «es preciso que la Italia sea libre hasta el Adriático será en breve una verdad.

La batalla de Magenta ha sido pintada por los austriacos como una victoria suya. Un diario de Suiza publica el siguiente despacho que se conoce ha sido remitido de Viena, á los periódicos estrangeros.

«Viena 7 de junio, á las once y cuarto. —Se ha combatido con fortuna varia cerca de Magenta en los dias 4, 5 y 6 de junio. Los austriacos han quedado dueños del campo de batalla. Entre los prisioneros franceses hay muchos oficiales. Milan está tranquilo.»

Dice la *Patrie*:

«Se ha hablado de una protesta hecha por el gran duque de Toscana contra los sucesos que han tenido lugar en aquel pais. La agencia Bullier nos comunica con referencia, á su corresponsal de Roma, la siguiente copia de dicha protesta:

«Ferrara 1.° de mayo.

Las recientes violencias egercidas á consecuencia de la revolucion piamontesa, tenian por objeto imponerme actos contrarios al honor de mi persona no menos que á mi voluntad de declarar la guerra á causa de la violacion del derecho principal inherente á la soberania.

En presencia de este estado de cosas, me he visto obligado á abandonar á mi querida Toscana y á ir á buscar lejos de ella, con mi familia, un asilo seguro y tranquilo, en un estado amigo, con el cual está ligada por recíprocos tratados.

Ya en Florencia protesté solamente, el 27 de abril en presencia del cuerpo diplomático acreditado cerca de mi persona: alli protesté contra las violencias mencionadas, declarando nulos y de ningun valor los actos de que se trata.

Hoy 1.° de mayo, protesto otra vez en Ferrara solemnemente contra la violencia que me ha sido hecha y reitero la declaracion formalmente consignada entonces, sobre la nulidad de los mencionados actos, que tienden evidentemente á trastornar un estado de cosas sancionado por el tratado de Viena de 1815, firmado y garantido por las potencias europeas.

Por esta razon quiero que toda la responsabilidad de los actos mencionados, caiga sobre los que, contra toda justicia, han querido imponerlos.

Firmado, *Leopoldo.*»

Acerca de esta protesta, añade la *Patrie*, que podia ser discutida, no haremos mas que una sola observacion. Es inexacto que los sucesos ocurridos en Toscana «trasformen un estado de cosas sancionodo por el acta final del congreso de Viena.» Los tratados de 1815 no han dicho nunca que el gran duque de Toscana podria por medio de convenios particulares, hacen entrar al ducado en *línea de defensa militar del Austria.* Y como en este concepto el Austria, en complicidad con la Toscana, ha violado manifiestamente el espíritu y la letra del tratado de Viena, no tiene derecho el gran duque Leopoldo II de invocarla hoy.

—El *Memorial de la Loire* publica la siguiente carta que S. M. el rey de Cerdeña ha dirigido al dia siguiente de la batalla de Palestro al valiente coronel del 3.° de zuavos, Mr. de Chabron:

«Torione 1.° de junio de 1859.

Señor coronel.

El emperador al poner bajo mis órdenes al tercer regimiento de zuavos, me ha dado un precioso testimonio de amistad. He creido que la mejor acogida que podia hacer á esta tropa escogida era proporcionarle al instante ocasion de añadir una hazaña mas á las que en los campos de batalla de Africa y Crimea han hecho tan terrible para el enemigo el hombre de los zuavos.

El impulso irresistible con que vuestro regimiento, señor coronel, ha marchado ayer al ataque, me ha llenado de admiracion.

Cerrar con el enemigo á la bayoneta, apoderarse de una bateria, arrostrando la metralla, ha sido asunto de algunos instantes.

Debeis tener orgullo en mandar semejantes soldados, y ellos deben vanagloriarse de obedecer á un jefe como vos.

Agradezco infinito la idea que han tenido vuestros zuavos de conducir á mi cuartel general las piezas de artilleria tomadas á los austriacos, y os ruego que les deis las gracias de mi parte. Me apresuraré á reunir ese hermoso trofeo á S. M. el emperador, á quien ya he dado á conocer la incomparable bravura con que vuestro regimiento se ha batido en Palestro, y sostenido mi estrema derecha.

Veré siempre con gozo al 3.° de zuavos combatir al lado de mis tropas y recoger nuevos laureles en los campos de batalla que nos aguardan.

Servios, señor coronel, trasladar estos sentimientos á los zuavos.

Seccion comercial.

Matanzas 11 *de mayo.*

Harina.—La existencia disponible en el mercado no pasa de regular, advirtiéndose la falta de las clases frescas cuyas cualidades encuentran pronta colocacion tan luego como se ofrecen á la venta. Por el contrario las secas llegan á una cantidad respetable y aumentan diariamente con las remesas que se reciben de la Habana, donde los acopios son enormes. Los precios deberian por tanto haber mejorado, pero no debemos esperar ninguna reaccion favorable, habiendo ya entrado en la estacion menos adecuada para lanzarse en especulaciones, pues se opone á ello la dificultad de conservar el polvo en estado de frescor por mucho tiempo. Las transacciones habidas en el mes comprenden: 500 barriles de espedicion y 70 dichos á flete del «D. Juan» «Industrial Barcelonesa» á 11 3|8 pesos con 3, 5 y 7 meses, 865 barriles de la misma marca por la polacra «Guaireño» al mismo precio, y 2, 4 y 6 meses plazo. Estos precios deben dejar pérdidas. La calidad del polvo de esta fábrica mejora cada vez mas y llegará á ser un temible competidor de las de Santander. El registro del «San Fernando» está almacenado. Los precios de la Habana son los de 11 1|2 pesos.

Aguardiente.--Podemos ya anunciar alguna mejora, cuyos precios á causa de la demanda del liquido para el Rio de la Plata y su mayor escasez han tenido una pequeña alza. Se cotiza hoy de 27 á 28 pesos sin casco; de 29 á 30 pesos en casco comun, y de 31 á 32 pesos en casco de roble. Se han esportado 30 pipas y 629 garrafones por la «Encantadora y Prisca» queda cargado el «Guaireño.»

Café.—Cada vez mas escaso, bastando apenas para cubrir el consumo. Una partida de grano viejo, buena segunda, obtuvo 13 y 1|2 pesos quintal con tres meses plazo.

Cera.—No se ha hecho nada en esta parte desde nuestra última, Los precios nominales.

Cueros.—Disfrutan de menos demanda por estar cubiertas ya las necesidades de la plaza.

Santiago de Cuba 3 *de mayo.*

Harina.—1,600 barriles por «Nuevo Camargo» de Santander, vendidos á la vela entre 14 y 15 ps, 400 barriles por «José Amell» de Barcelona á 14 ps. El mercado cuenta con poca existencia, bien que los consumidores limitan sus compras al dia, alentados por la baja de precios de la Habana.

Azúcares.—Las operaciones habidas en mascabados han sido sobre unos 2,500 bocoyes para llenar órdenes, á los precios de ps, 3 3|4 un lote de clase muy inferior y el resto á 3 7|8 4, hasta 4 05 es. ql. clases buenas. Casi toda la cosecha está en segundas manos y los tenedores se manifiestan firmes.—*Nota.*—Los buenos resultados obtenidos con el bisulfito de cal nos permiten contar para la próxima campaña con muy notable mejoria en las clases de este fruto.

Purgados.—Ventas á 6 1|4 ps. pardo y 7 1|4 ps. blanco.

Ron.—De 30.° como 1000 bocoyes han sido tomados á 22 1|2 cs. el galon. Aguardiente de caña pipa 25 ps.

Café.—Apenas quedan clases finas de bocoyes pagándose los restos de cosechas á 13 1|4 el de primera y 12 1|2 el de segunda; las clases de sacos siguen muy solicitadas á 11 1|2 y 11 3|4 ps. quintal bueno natural. Trillas de 7 á 9 ps.

Cacao.—La fuerte seca que hemos esperimentado ha perjudicado considerablemente esta cosecha que sin duda no llegará la mitad de la pasada y las pocas partidas que vienen del campo son tomadas para el consumo de la isla á 14 y 15 pesos quintal, segun clase. Se han hecho varios contratos á 14 ps. de buen fruto aspirando á mas precio los otros cosecheros.

Cera amarilla.—De 28 á 30 ps. quintal.

Fustete.—De 26 á 32 pesos tonelada.

Tabaco en rama.—Unos 40 tercios Jiguani nuevo, obtuvieron 13 ps. ql. La cosecha de toda la provincia será tambien muy corta, perjudicada por los rigores de la seca.

Fletes.—Estados-Unidos 40 y 45 c. ql.

Cambios.—Lóndres 90 d. v. 18 por 100 escaso. Francia 60 d. v. par. Barcelona 60 d. v. 6 por ciento p° Estados-Unidos par. Habana 1 por 100 daño.

Trinidad de Cuba 8 *de mayo.*

Harinas.—No hay esperanza que mejore en mucho tiempo la situacion de nuestro mercado. Los panaderos no quieren hacer compras mayores porque esperan

que en lo sucesivo habrá abundancia de harinas en la isla.

Azúcares y mieles.—No obstante las malas noticias que sobre estos frutos han continuado llegando, particularmente de los Estados-Unidos, nuestro mercado no ha tenido variacion en precios, porque estando las existencias destinadas á determinados puntos de consumo, nadie quiere vender. La mayor parte de los ingenios de esta jurisdiccion y la de Sancti-Spíritus han terminado ya la molienda, y si el tiempo continúa seco como hasta aquí, pronto se esportará lo que queda de la zafra. El resultado de esta en ambas jurisdicciones se calcula en un 15 por 100 menos que la del año anterior.

Aguardiente de caña.—Se ha hecho una venta como de 250 pipas de 22 grados á 22 ps. los 125 galones.

Cera y Cueros.—Escasean ambos artículos por estar muy solicitados en la Habana donde se venden con facilidad de 8 3|4 á 9 ps. arb. el primero y de 28 á 30 reales el segundo.

Cambios.—Siguen el curso de la capital y quedan: Lóndres 15 por 100 premio, y New-York 3 por 100 idem.

Cienfuegos 9 de mayo.

Azúcares.—Continúa el mercado de este dulce en su acostumbrada calma, por efecto de las desfavorables noticias de los mercados estranjeros y de estar ya toda la zafra en manos de esportadores. Antes del último próximo pasado se tomaron para despachar buques algunas partidas de «purgados» á estos precios: Blanco 14 rs. Quebrado de 2.ª núm. 14 á 10. Id. de 1.ª número 17 á 18 á 12 rs. Despues no se han celebrado nuevas operaciones en este dulce.

Aguardiente.—Sin operaciones, cotizamos nominalmente á 28 pesos con casco de castaño y 34 ps. con casco de roble nuevo.

Cueros.—De 22 á 24 rs. segun clase.

Cera amarilla.—De 8 1|4 á 8 1|2 pesos, escasísima.

Cambios.—Han subido rapidamente en estos últimos dias y cotizamos hoy: Lóndres 14 1|2 por 100 P. Estados-Unidos 1 á 2 por 100 P. España de 7 á 9 segun p. f. y c.

La Guaira 9 de mayo.

Los cafés sostienen precios muy firmes: se cotizan los triaches de P. 12 á 12 1|2; descerezados de P. 14 1|2 á 15.

Cacaos.—Muy buscados y escasos: no se cotizan los de Rio-Chico P. 28 á 29: Choroni P. 32 á 33 Añil sin operaciones.

Cambios.—Sobre Paris, 4 á 4-04: Lóndres, 6 35.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

LA SANTISIMA TRINIDAD,
SANTA JULIANA DE FALCONERI VIRGEN
Y
SANTOS GERVASIO Y PROTASIO, MARTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 32 ms.
Pónese... á las... 7 » 30 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 00 m. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel del regimiento infanteriade Asturias, don Pablo Datzira y Anglada.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

En la disposicion 4.ª de la seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855 se previene que: «Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, asi como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.» Para el cumplimiento de esta disposicion se han dictado en real órden de 22 de agosto del mismo año, varias prevenciones, siendo una de ellas que la espresada revista se verifique anualmente en 1.º de enero y 1.º de julio, debiendo presentar los interesados los documentos de que hace mérito la 6.ª de dichas prevenciones insertas en el Boletin oficial de esta provincia núm. 3,553. En cuya virtud hago presente á todos los individuos de las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesoreria de Hacienda pública de esta provincia que la revista del segundo semestre del año actual tendrá lugar desde el 1.º al 10 de julio próximo, en cuyos dias las viudas y huérfanos de los diferentes montes pios, los que cobran pension en concepto de remuneratorias, como igualmente los retirados de guerra y marina, exclaustrados, jubilados y cesantes de todos los ministerios residentes en esta ciudad y su término, se presentarán personalmente en esta Contaduria de Hacienda pública con los documentos que acrediten la declaracion del derecho pasivo en cuyo goce se hallan, ademas un certificado del alcalde constitucional ó de barrio que justifique hallarse empadronado en el punto de la vecindad. Los retirados de guerra y marina podrán justificar el último estremo por medio del jefe del canton ú autoridad militar inmediata, si la hubiese en el pueblo donde se encuentren, pues de no existir, estan sujetos á obtener de la autoridad civil el documento como los individuos de las demas clases. Las viudas y huérfanos de los montes pios y pencionistas remuneratorias, deberán presentar la fé de estado y la certificacion de residencia estampada precisamente á continuacion de aquella. Todos declararán si perciben asignacion, sueldo ó retribucion de los fondos del Estado, municipales ó provinciales, añadiendo los religiosos esclaustrados y los secularizados si poseen bienes propios, en que punto y hasta que valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley de 29 de julio de 1837. En el caso de imposibilidad física que impida la presentacion de cualquier individuo, estará este obligado á pasar el oportuno aviso al contador ó alcalde que corresponda, quienes por sí ó por medio de persona debidamente caracterizada para sustituirle se asegurarán de la verdad del hecho, concurriendo á domicilio á recoger los documentos que el individuo deba presentar. Asimismo los individuos de las espresadas clases que residan en pueblos de la provincia deberán presentarse ante los alcaldes constitucionales de dichos pueblos con los documentos mencionados, cuya circunstancia no los inhabilita para autorizar los certificados que tengan que espedir, debiendo remitir los referidos alcaldes al señor Gobernador de la provincia dentro de los seis dias siguientes de terminada dicha operacion, los documentos que les hayan sido presentados por los interesados avecindados en el término de su demarcacion, con una nota individual y las observaciones que consideren convenientes respecto de los mismos, segun la disposicion 11.ª de la referida real órden de 22 de agosto de 1855. Palma 16 de junio de 1859.—Manuel de Villar.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 17.

De Gandia en 2 dias laud S. Pedro, de 13 toneladas, pat. Bartolomé Matas, con 5 mar. y tomates.

De idem en idem idem San José, de 16 ton., patron Mateo Segui, con 4 mar. é idem.

De Aguilas en 2 dias idem San Antonio, de 37 toneladas, pat. Antonio Plunas, con 5 mar., un pasagero, trigo y cueros.

De Barcelona en 4 dias idem San Francisco, de 68 ton., pat. Bartolomé Alberty, con 5 mar., un pasagero, hierro y efectos.

De Iviza en un dia idem Cleopatra, de 36 toneladas, patron José Tur, con 5 mar., 8 pasageros, sal é idem.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 17.

Para Barcelona laud Emilio, de 59 ton., patron Bartolomé Mesquida, con 7 mar., trapos y efectos.

Para Argel idem San Antonio, de 26 ton., patron Guillermo Roca, con 5 mar., 2 pasageros y naranjas.

Alcance.

Anoche recibimos periódicos de Barcelona por la via de Alcudia, y de los cuales tomamos las siguientes noticias.

Paris 11 de junio.

La *Gaceta de Milan* del 6 de junio en cuyo encabezamiento ya no esta marcado el escudo de las armas de Austria, anuncia que la nueva situacion que acaba de inaugurarse, le permite poner su publicacion al nivel de las nuevas necesidades. En dicha *Gaceta* se publican los siguientes documentos:

Corporacion municipal de la Real ciudad de Milan.

Ciudadanos: el ejército aliado reunido bajo las órdenes del magnánimo emperador Napoleon III, que ha tomado la defensa de la independencia italiana, despues de obtener brillantes victorias se aproxima á las puertas de la ciudad. Las tropas enemigas han sido vencidas y están en plena derrota.

El rey Victor Manuel II, el primer soldado de la Italia rescatada, llegará dentro de poco entre nosotros; preguntará que ha hecho la heróica Milan para la causa nacional. La resistencia moral por espacio de diez años á la oposicion estranjera os ha valido ya la estimacion de toda la Italia, y ha confirmado la gloria de las cinco jornadas. Pero ahora es preciso disponer una acogida digna de vosotros en obsequio al ejército nacional y al ejército aliado.

Proclamemos al rey Victor Manuel II que de diez años á esta parte prepara la guerra de la independencia; renovad la anexion de la Lombardia al generoso Piamonte, y renovad la con hechos, armas y sacrificios. *Viva el Rey ¡viva la Italia! viva el Estado.*

Milan 5 de junio de 1859.—Los asesores (consejeros municipales), De Herra, De Leva, Margarita, Uboldi de Cepei, Rougier, Boretti, Silva, secretario.

—Con la misma fecha é iguales firmas se ha publicado el siguiente documento:

El ejército aliado necesita veudas, trapos é hilas para cuidar á sus numerosos heridos. La municipalidad no duda que las señoras de Milan que han preparado ya algunos efectos se apresurarán á remitirlos hoy dentro del término de dos horas al cuerpo de la guardia nacional de la parroquia de San Francisco de Paula.

—Dicen de Turin lo siguiente:

El entusiasmo de Milan es indescriptible; uno que acaba de llegar, nos ha dicho que la poblacion está loca y ébria de entusiasmo.

El rey y el conde de Cavour se asomaron ayer al balcon del palacio Serbelloni. Al emperador se le vió en el balcon del palacio Bonaparte. No cabe describir las ovaciones de que han sido objeto los dos soberanos y el ministro sardo. El emperador y el rey pasaron ayer revista á unos 50,000 hombres en medio de las frenéticas aclamaciones de una multitud inmensa. Por la noche hubo iluminacion general.

Hoy ha regresado á Turin el conde de Cavour.

Mr. Vigliani cuyo nombramiento para comisario Real del gobierno sardo en Milan habiamos anunciado, tendrá el título y ejercerá el cargo de gobernador de la Lombardia.

Se cree que las primeras medidas que tomará el gobierno en Milan, serán la promulgacion y aplicacion inmediata de las leyes de Cerdeña sobre la quinta, imprenta y guardia nacional, con las mismas condiciones con que están vigentes en el Piamonte durante la guerra: ademas se abolirán las líneas postales y de aduanas.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, mártes, 14 de junio.

La prensa avanzada de la corte se ha dirigido á la prensa italiana adhiriéndose calorosamente á la causa de los aliados.

El gobierno portugues ha rescindido la contrata hecha con el señor Petto para la construccion del ferro-carril que debia enlazar Portugal con España.

Madrid, miércoles, 15 de junio.

Proximamente tendrá efecto la amortizacion completa del papel calderilla.

El representante de Rusia, príncipe de Gallitzin, sale mañana con licencia para Bayona.

La *Correspondencia autógrafa* desmiente la noticia que ha corrido de una modificacion ministerial.

Viena 12 de junio.

La escuadra francesa del Adriático ha recibido grandes refuerzos. Se asegura que se intentará en breve un desembarco de tropas entre Trieste y Venecia.

Bolonia 12 de junio.

Los austriacos han evacuado Ancona. Se retiran por tierra en la direccion de Ferrara.

Paris mártes 14 de junio.

Lord John Russell acepta la cartera de Negocios estrangeros.

Turin 14.—Los austriacos han evacuado Brescello, Reggio, Modena y Pizzighetone, y han destruido los puentes y municiones.

Se han reunido en Montechiari (1), numerosos cuerpos de ejército austriacos.

Los piamonteses han pasado el Adda por Canónica (2).

Los daños causados por los austriacos en las fortificaciones de Plasencia son poco considerables.

Paris, miércoles, 15 de junio.

La *Gaceta prusiana* del 14 anuncia que el gobierno ha mandado movilizar seis cuerpos de ejército á fin de reguardar los intereses de la Alemania, y para el arreglo de la cuestion italiana.

El cuartel general francés ha sido trasladado á Casano (3), en el Adda.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres en el dia 15 de junio.

Madrid: Consolidados, 41-35 y 40.—Diferida, 30-25.

Paris: 3 por 100, 62-50.—4 1|2 por 100 id., 92.

Lóndres: Consolidados, 93 1|8 á 1|4.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

(1) Monchiari, poblacion situada en un llano, en el camino de Brescia á Mántua, junto á Castiglione.

(2) Canonica, pueblo situado sobre el Adda, junto á Vaprio, en un camino de Milan á Bérgamo á mitad de la distancia que media entre estas dos poblaciones.

(3) Casano, pequeña ciudad del reino Lombardo-Veneto, situada sobre el Adda, á 6 leguas N. E. de Milan.

SECCION DE ANUNCIOS.

CANTOS DEL TROVADOR.

Coleccion de leyendas y tradiciones históricas

POR

D. JOSÉ ZORRILLA.

Un volúmen en 8.° de 300 páginas, encuadernado á la inglesa con planchas de oro y colores, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, á 10 1½ rs.

CUESTION DE ITALIA

POR ROQUE BARCIA.

Un cuaderno en 8.°, véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, á 3 rs.

GUANO ARTIFICIAL

DE

D. MARCOS BERNARDINI.

Acaba de llegar una remesa de 25 quintales, calidad superior.

En el *Escritorio público* del piso bajo de casa de señor marqués del Reguer, esquina al Borne, darán razon.

CAMBIO DE DOMICILIO.

La tienda de Mercería de Antonio Valls, de la calle de las Monjas de la Misericordia, número 17, detras del café de Costa, se ha trasladado en la calle *dels Bastaixos* números 31 y 32 donde antes la tenia y en la cual sus numerosos parroquianos encontrarán la inmensa variedad de artículos que necesiten y á precios sumamente módicos.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

SIMIENTE DE GUSANO DE SEDA,

legítimo de este pais, y de uno de los pueblos de la isla que mejores resultados ha dado en años anteriores. En el *escritorio* público situado en el piso bajo de casa el señor Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, darán razon y pormenores de su venta para cuando esté hecha la recoleccion del espresado género.

VENTA.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fábrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluquería de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio 12 reales frasco.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

CÍRCULO MALLORQUIN.

La compañía dramática del *Circo Barcelones* que debe actuar en la Sociedad del Círculo de esta capital bajo la direccion de los señores don Ceferino Guerra y don José María Dardalla, dará principio á sus funciones el próximo lúnes 20 *por solas veinte representaciones*, con el espectáculo siguiente:

1.° El drama en un acto del género andaluz titulado:

EL CORAZON DE UN BANDIDO.

2.° Baile nacional.

3.° El drama en un acto

¡30 DIAS DESPUES!!!

(segunda parte del Corazon de un Bandido.)

4.° y último

Baile del género andaluz.

Toman parte en los dramas las señoras Rizo y Casellas, y los señores Dardalla, Pardiñas, Garcia, Pardo, Guerrero, Agües, Sala, Conde, Oliva, Tomé y otros.

En el baile actuarán la señora Guerrero, el señor Estrella y todo el cuerpo de baile.

PERSONAL DE LAS COMPAÑIAS.

Representante de la empresa, D. Santiago Figueras.

PRIMEROS ACTORES Y DIRECTORES.

D. Ceferino Guerra. D. José María Dardalla.

ACTORES.	ACTRICES.
D. Antonio Zamora.	D.ª Cándida Dardalla.
» Benito Pardiñas.	» Josefa Rizo.
» Juan Manuel Palau.	» Catalina Mirambell.
» Juan García.	» María Raurell.
» José Guerrero.	» Adela Guerrero.
» Francisco Pardo.	» Julia Santigosa.
» Salvador Agües.	» Encarnacion Casellas
» Antonio Sala.	» Concepcion García.
» Damian Casals.	» Teresa Brunet.
» Antonio de la Oliva.	APUNTADORES.
» Francisco Guillen.	D. Antonio Oltra.
» Ramon Ferreras.	» Domingo Casale.
	» Antonio Sala.

Cuerpo de baile.

1.ª bailarina.—D.ª Adela Guerrero de Pardiñas.
Director......—D. Angel Estrella.

Tres parejas de cuerpo de baile.

Las primeras obras que se pondrán en escena serán:—La oracion de la tarde.—El Cura de Aldea.—La alegría de la casa.—El hijo natural.—El tio Martin.—Pruhibiciones.—Andújar.—El corazon de un soldado—Las aves de paso.—Amor y miedo.—D. Tomas.—El parto de los montes.—El congreso de gitanos.—La parodia de Adriana.—El Patriarca del Turia.—Las querellas del rey sabio.—Un loco hace ciento.—El pilluelo de Paris.—Diego corrientes.—El bello ideal.—La mesquita muerta, y otras del repertorio mas nuevo y escogido.

Los precios serán los anunciados en los prospectos, respectivamente á las 20 representaciones que deben darse, y con las condiciones anunciadas en él.

(Se dará principio á las ocho y media.)

TOROS DE MUERTE

á beneficio del Hospital general de Valencia.

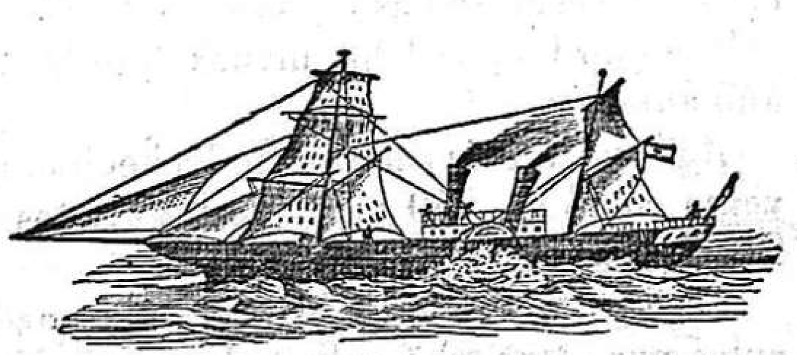
En los dias 20, 21 y 22 del corriente se darán tres corridas de toros de las acreditas ganaderias de los señores Carriquiri y Zalduelo de Caparroso, bajo la direccion del justamente aplaudido Francisco Arjona Guillen (a) Cuchares, secundado por su bien reputada cuadrilla.

Con estas corridas se inaugurará la nueva y elegante plaza que acaba de construirse.

QUEDA SEÑALADO DEFINITIVAMENTE el miércoles 22 de este mes de 9 á 10 de la noche en la plaza de Cort, para el remate de las dos piezas de tierra viña que se están subastando sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de estension de 23 cuarteradas, llamada *can Dovero*, y la otra de 12 denominada *la Sort den Baltasar*; cuyo remate se verificará con arreglo á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

SE VENDE UN CABALLO NEGRO DE 7 cuartas y 4 dedos de alzada. Darán razon en la Casa de Correos, habitacion del comandante de la Guardia civil.

SE VENDE IGUALMENTE UN PIANO nuevo de poco uso de última moda propio para una señorita. Darán razon en la calle de San Miguel, núm. 8, piso 2.°



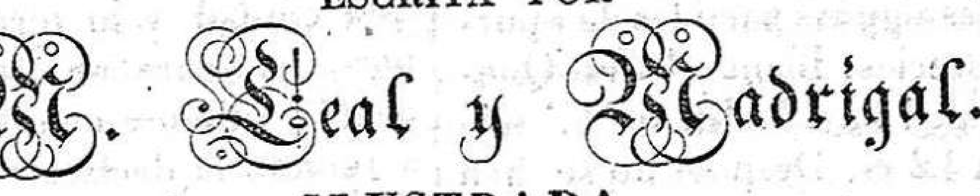
El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Valencia el lúnes 20 del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LA GUERRA DE ITALIA

ESCRITA POR



ILUSTRADA

CON MAGNIFICAS LAMINAS, YA LITOGRAFIADAS, YA GRABADAS, POR LOS PRIMEROS ARTISTAS.

PROSPECTO.

¡Ha sonado ya para la Italia la hora de la redencion! Sus hijos lanzan el grito de libertad, y desde el fondo de nuestros corazones contestamos todos con un grito de execracion contra el Austria opresora y de ardiente amor para la torturada Italia.

Afanosos se aprestan los italianos al combate, el fragor de las armas puebla el espacio desde los Alpes al Adriático, y llena el aire un solo clamor: QUEREMOS VIVIR LIBRES Ó MORIR!

A cada cañonazo que retumba en las fronteras piamontesas, responde alborozada la Europa: lucha y vence, Italia; marcha con valor á la pelea, que te acompañan las bendiciones de los pueblos.

Compárense por un momento los señores y los esclavos, el verdugo y la víctima, y no habrá frente que no se cubra de rubor. La conquista, la usurpacion de una nacionalidad, son siempre crímenes que Dios y la humanidad reprueban; pero cuando defienden la causa de la civilizacion, cuando como el Nilo fecundan la tierra que invaden, sembrando ideas, principios y verdades en los mismos corazones que desgarran, pueden, si no justificarse, tolerarse al menos; mas ¿dónde está ahora la barbarie y dónde la civilizacion? ¿Quién ha dispensado al mundo mayores beneficios, Viena ó Roma, ¿Quiénes son ante Dios y los hombres los elegidos de la inteligencia, el pueblo avasallador ó el pueblo conquistado? ¿Dónde han nacido Gregorio VII y Urbano II, el Tasso y el Petrarca, Dante y Bocacio, Galileo y Cristóbal Colon, Miguel Angel Rafael, Cimarosa y Rossini, Machiavelo y Napoleon I?

Diríase que al querer dar la Providencia un guia ó un jefe á la humanidad no hace mas que tocar aquella tierra privilegiada para hacer brotar de ella un grande hombre.

Y sin embargo, la gloria de Italia es nada en comparacion de su infortunio, de su desesperacion, de su furor para sacudir el yugo. Vedla: vencida en todas partes, las derrotas, los suplicios, no bastan para encadenarla; y despues de largos años de luchas y reveses se lanzan de nuevo al combate, pidiendo á la faz del sol su independencia. ¿Quién se atreverá á negársela? Decidle: no eres digna de la libertad porque careces del valor que la conquista; y en 1848 contestó en Milan arrancando con sus manos desarmadas las armas de los austriacos, y arrojándoles con sus propios fusiles mas allá de las fronteras. No eres digna de la libertad porque careces de la firmeza que la defiende; y en 1849 contestó en Venecia sosteniendo un sitio de diez y nueve meses, y luchando heróicamente contra el hambre, el cólera y el bombardeo. No eres digna de la libertad porque careces de la cordura que la conserva, porque no sabrias gobernarte por tí misma; y desde hace diez años contesta mostrando el Piamonte á la Europa una organizacion libre y moderada, democrática y constitucional.

¿Cómo dudar pues del triunfo? ¿Cómo dudar de la libertad de Italia? En breve, sí, vencidos tus enemigos, sin mas extranjeros que huellen tu hermoso suelo, libre, feliz y envidiada, podrás repetir el patriótico grito: *L' Italia farà da se!*

Relatar los hechos de esa gran lucha y los que han llevado á la Italia á la triste situacion en que se encuentra, los esfuerzos de la generacion presente y los de aquellos que le han precedido, tal es el objeto de esta obra.

En efecto, imposible es explicar el actual estado de lo que se llama cuestion italiana sin decir tambien algunas palabras de la suerte que cupo á la Italia en épocas pasadas, sin poner á la vista de nuestros lectores los mas importantes documentos diplomáticos á que la misma ha dado lugar, y sin escribir las biografías de los principales personajes que en ella han intervenido.

De lo dicho se deduce claramente que LA GUERRA DE ITALIA se dividirá en cuatro secciones:

1.ª Sucesos actuales desde 1.° de enero de 1859.
2.ª Reseña de los ocurridos desde la desmembracion del Imperio romano hasta 1858.
3.ª Biografías.
4.ª Documentos diplómaticos, y otros.

☞ Para la exactitud de nuestro relato en lo referente á los sucesos que vayan ocurriendo, contamos con todos los medios necesarios; y donde no alcance la palabra escrita, como en batallas, retratos, mapas, planos, la suplirá el lápiz y el buril de los mas afamados artistas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LA GUERRA DE ITALIA se publicará por entregas. Cada una costará de 16 páginas de texto en fólio, ó de 8 páginas y una lámina de igual tamaño. Cuando las circunstancias requieran que la lámina, mapa ó plano sea de doble tamaño, formará entrega; si de cuadruplo dos entregas.

CADA ENTREGA UN REAL EN TODA ESPAÑA.

Se publicará á lo menos una entrega semanal, ó tantas como lo requieren los sucesos, á fin de que lleguen á noticia de nuestros suscritores con toda premura.

La 1.ª entrega está de manifiesto en los PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert y ...